



Ministero dell'Istruzione e del Merito
ISTITUTO COMPRENSIVO STATALE "Enrico FERMI"

via Giovanni XXIII, 18 – 20098 San Giuliano Milanese (MI)

Tel. 02/9846156 – Fax 02/9846056

e-mail miic89300a@istruzione.it; posta certificata: miic89300a@pec.istruzione.it

cod.mecc.:MIIC89300A - c.f.: 80130250154 - codice univoco: UF9FV0

Nombre y Apellido del Alumno/a _____

Clase/Sección _____

Plexo _____

PACTO EDUCATIVO DE RESPONSABILIDAD (Art. 3 DPR 235/2007)

El colegio, en cumplimiento de la legislación vigente, somete a firma el siguiente pacto de corresponsabilidad, destinado a definir de manera oportuna y compartida derechos y deberes en la relación entre instrucción autónoma, familias y alumnos. El cumplimiento del Pacto constituye la condición indispensable para la construcción de la confianza mutua, para alcanzar los objetivos de la Oferta Educativa y para apoyar los estudiantes en su camino formativo.

La Escuela se compromete a:

1. crear un clima sereno y correcto necesario para favorecer el desarrollo de conocimientos y habilidades, la maduración de comportamientos y valores, apoyo a las diferentes habilidades, el acompañamiento en situaciones de dificultad, lucha contra toda forma de prejuicio y marginación;
2. implementar a los planes de estudios nacionales y a las opciones de planificación, metodológicas y pedagógicas elaboradas en el Pacto de Oferta Educativa, protegiendo el derecho a aprender de cada alumno;
3. realizar las actividades de verificación y evaluación de manera congruente con los programas y ritmo de aprendizaje, aclarando los métodos y motivando los resultados que serán utilizados para mejorar el servicio;
4. comunicarse constantemente con las familias sobre los resultados, sobre las dificultades, sobre el progreso en las disciplinas de estudio así como sobre los aspectos concernientes al comportamiento y conducta;
5. escuchar y prestar atención a los problemas de los alumnos, para favorecer la interacción con las familias;

El Rector se compromete a:

6. garantizar la implementación del plan de oferta de formación, poniendo a los alumnos, padres, profesores y personal técnico-auxiliar administrativo en condiciones de cumplir de la mejor manera posible sus funciones;
7. garantizar que cada componente escolar tenga la oportunidad de expresar y mejorar su potencial;
8. garantizar y fomentar el diálogo, la colaboración y el respeto entre los diversos componentes de la comunidad escolar;
9. coordinar las actividades necesarias para comprender las necesidades educativas de los estudiantes y de la comunidad en la que se encuentra la escuela;
10. trabajar para buscar respuestas adecuadas;
11. garantizar a todos los alumnos y familias la posibilidad de acceder a la información necesaria para el uso del servicio escolar;
12. trabajar por la mejora de la calidad del servicio escolar.

Los docentes se comprometen a:

13. informar a los alumnos y padres de familia sobre los objetivos educativos y didácticos, los tiempos y métodos de implementación de su programación y la evaluación de los niveles de aprendizaje de los alumnos;
14. contribuir a crear un clima escolar positivo basado en el diálogo y el respeto;
15. fomentar la capacidad de iniciativa, decisión y asunción de responsabilidades;
16. alentar a los estudiantes a apreciar y valorar las diferencias;

17. participar en la compensación por los daños causados por el estudiante a los servicios escolares, mobiliario, equipo y al material didáctico;
18. contribuir a la eficiencia y eficacia del trabajo colectivo ya la funcionalidad de la organización del servicio escolar;
19. velar sobre la seguridad de los alumnos y contribuir al crecimiento de una cultura de seguridad en la escuela y en el trabajo;

El personal Administrativo-Técnico-Auxiliar se compromete a:

20. colaborar en la implementación del Plan de Oferta Educativa de la escuela;
21. garantizar el el apoyo necesario para las actividades educacionales;
22. contribuir a un clima de colaboración y respeto entre todos los componentes presentes y operativos en la escuela;
23. contribuir a la mejora del servicio y al desarrollo de la innovación de la organización y tecnologías;

Los Estudiantes se comprometen a :

24. tener el mayor respeto y consideración por el director, los maestros y el personal de la escuela;
25. conocer y respetar el reglamento de disciplina institucional y los reglamentos de laboratorio;
26. utilizar correctamente las estructuras, maquinaria y material didáctico y respetar los espacios, mobiliario y laboratorios;
27. cumplir con las normas de seguridad y participar en el crecimiento de una cultura de seguridad en la escuela y en el trabajo;
28. asistir a clases con regularidad, siguiendo sus contenidos con atención y compromiso;
29. no usar teléfonos celulares y dispositivos electrónicos no didácticos en clase;
30. salir de clases solo si es autorizado por el maestro;
31. intervenir durante las lecciones de manera ordenada y pertinente;
32. conocer la oferta educativa presentada por los docentes;
33. respetar a los compañeros, la diversidad personal y cultural, la sensibilidad de los demás;
34. participar en los trabajos escolares individuales y/o grupales, realizar regularmente las tareas asignadas y presentar;
35. periódicamente a los controles propuestos por los profesores;
36. contribuir a la afirmación de modelos de comportamiento basados en la convivencia civil;
37. fomentar la comunicación escuela/familia;

La familia se compromete a:

NÚMERO DE TELÉFONO ACTUALIZADO Y SIEMPRE DISPONIBLE

38. establecer un diálogo constructivo con los docentes, respetando su libertad de enseñanza y sus habilidades de evaluación;
39. mantenerse al día sobre los compromisos, plazos, iniciativas escolares, consultando constantemente el cuadernillo personal y las comunicaciones escuela-familia (circulares en papel o en el sitio web de la escuela), y participar regularmente en las reuniones programadas;
40. hacer cumplir los horarios de entrada a la escuela, limitar las salidas anticipadas, justificar las ausencias;
41. verificar a través del contacto frecuente con los profesores que el estudiante sigue los compromisos de estudio, respeta las normas, toma parte activa en la vida de la escuela;
42. participar en la reparación de los daños causados por el estudiante a los servicios escolares, muebles, equipos y material didáctico;
43. hacer respetar al estudiante la prohibición de utilizar el celular en clase u otros dispositivos electrónicos o audiovisuales, consciente de que la violación de esta disposición dará lugar a la retirada temporal del celular si se utiliza durante el horario de clases y la denuncia a la autoridad competente autoridades en caso de que se difundan imágenes no autorizadas que atenten contra la imagen del colegio y/o la dignidad de otros sujetos;
44. dar la mejora de la calidad del servicio escolar a través de la participación en las reuniones de los órganos colegiados y en las evaluaciones del servicio propuesto.

Anexo COVID-19

En cuanto a las medidas para prevenir, contener y contrastar la propagación del SARS-CoV-2 y la enfermedad por coronavirus COVID-19.

La escuela se compromete a :

45. realizar todas las intervenciones de carácter organizativo, dentro de los límites de sus competencias y con los recursos disponibles, de conformidad con la legislación vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Salud, por el Comité Técnico-Científico y por los demás competentes autoridades, con el objetivo de mitigar el riesgo de propagación del SARS-CoV-2;

La familia se compromete a:

46. leer el Reglamento que contiene medidas para la prevención y contención de la propagación del SARS-CoV-2 y el Reglamento para la enseñanza digital integrada del Instituto y mantenerse constantemente informado sobre las iniciativas emprendidas por la escuela en la materia;
47. compartir y apoyar las indicaciones de la escuela, en un clima de colaboración positiva, para garantizar la ejecución segura de todas las actividades escolares;
48. monitorear sistemática y diariamente la salud de sus hijas, hijos y otros familiares y, en el caso de síntomas atribuibles al COVID-19 (fiebre con temperatura superior a 37,5°C, escalofríos, tos seca, agotamiento, dolor, dolores corporales, diarrea, pérdida del gusto y/o olor, dificultad para respirar o dificultad para respirar), **manténgalos en casa** e informe a su médico inmediatamente familia o la guardia médica siguiendo las indicaciones y disposiciones, refiriéndose a las disposiciones vigentes en momento;
49. **ir a la escuela inmediatamente y recoger al estudiante en caso de aparición repentina de síntomas atribuibles a COVID-19**, de conformidad con el Reglamento que contiene medidas de prevención y contención de la propagación del SARS-CoV-2 del Instituto; en este caso, **no tienen valor de delegación**; además, en caso de indisponibilidad o no presentación en la escuela, el Director notificará a los Carabineros y autoridades sanitarias.
50. en caso de comprobar la positividad SARS-CoV-2 de su hija o hijo, colaborar con el Rector, con su Colaborador Principal y con la Persona de Contacto COVID-19 de la escuela a la que pertenece y con el Autoridades de salud a cargo, para permitir el seguimiento basado en el rastreo de contactos cercanos, con el fin de identificar tempranamente la aparición de posibles otros casos;
51. Contribuir al desarrollo de la autonomía personal y el sentido de la responsabilidad de los alumnos y promover un comportamiento correcto en relación con las medidas adoptada en cualquier ámbito para prevenir y combatir la propagación del virus, incluido el cumplimiento puntual de los horarios de entrada, salida y frecuencia escuela de sus hijas e hijos a las actividades educativas, tanto presenciales como a distancia, y el cumplimiento de las normas relativas a la enseñanza digital integrada.

El estudiante/La estudiante se compromete a:

52. ejercer la autonomía y el sentido de la responsabilidad como personas que transitan la última etapa de la adolescencia y se adentran en el mundo de las responsabilidades definidas incluso en el Código Penal, participando del esfuerzo de la comunidad escolar y de otras realidades sociales para prevenir y contrarrestar la propagación de SARS-CoV-2;
53. conocer, cumplir oportunamente y promover el respeto entre los compañeros de todas las normas establecidas en el Reglamento que contiene medidas para la prevención y contención de la propagación del SARS-CoV-2 del Instituto;
54. Velar constantemente el estado de salud, también midiendo la temperatura corporal, y avisar inmediatamente a la escuela de la aparición de síntomas atribuibles a la COVID-19 (fiebre con temperatura superior a 37,5°C, escalofríos, tos seca, agotamiento, dolor, dolor muscular, diarrea, pérdida del gusto y/o del olfato, dificultad para respirar o dificultad para respirar para permitir la implementación del protocolo de seguridad y evitar el peligro de contagio masivo);
55. colaborar activa y responsablemente con los docentes, otros trabajadores escolares, compañeros y compañeras de clase, en el contexto de las actividades docentes presenciales y a distancia, o con la ayuda de plataformas digitales, realizadas por la emergencia sanitaria, en cumplimiento del derecho a aprender de todas las personas y de las normas del Instituto.

S.Giuliano Milanese,

leído y firmado

Los padres del alumno (o tutores)

(NOMBRE Y APELLIDOS LEGIBLES)

EL DIRECTOR

.....

.....

El El Coordinador de Clase/El Profesor de Clase/sección

.....